

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	DIRECCION Y REDACCION, <i>San Nicolás, n.º 55.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. . 5 "

GRANDEZA Y DIGNIDAD DEL MAGISTERIO.

Mucho tiempo hace ya que un célebre filósofo se quejaba de que se habian olvidado los verdaderos nombres de las cosas. ¡Trastorno tal era el que reinaba en las ideas y costumbres! Este trastorno no es ménos deplorable en nuestros dias. Las artes y profesiones que tienden á materializar al hombre haciéndole esclavo de sus pasiones, son ensalzadas, estimadas y generosamente recompensadas por una frívola é insensata sociedad; las bienhechoras instituciones, igualmente que las nobles profesiones que tienen por objeto promover las grandezas de la humanidad, señalándoles su verdadero destino en este mundo y preparándole para su felicidad completa en el otro; son despreciadas, ultrajadas y mal correspondidas. Esta suerte toca al Profesorado de España.

Nunca se ha visto más rebajado ni peor recompensado en sus trabajos y difíciles tareas. ¿Será porque sea inútil á los pueblos ó porque lleve ante sí el sello de la degradacion? No por cierto. No conocemos otra profesion más digna, ni más noble (ni más desgraciada), despues del Sacerdocio, que el Profesorado; pues tiene por imágen al mismo Jesucristo, que quiso llamarse Maestro; ni más grande por su objeto y fin que es el perfeccionamiento de las facultades humanas, para el logro de su felicidad; ni de más influencia para su bienestar, ni más útil por sus servicios en favor de la sociedad; ni más digna, por consiguiente de la estimacion y recompensa de los pueblos.

Los más encopetados filósofos proclaman con entusiasmo esta verdad y todos los que son capaces de discurrir sobre la importancia del Profesorado.

El mismo Jesucristo le preconizó por grande diciendo: «El que hiciere y enseñare será llamado grande en el reino de los cielos.»

¡Magníficas y consoladoras promesas! Capaces no solo de reanimar los esfuerzos del más desalentado Profesor, sino de entusiasmarle por su digna profesion. Ahora bien: lo que por grande tiene Dios, lo que con tan magníficos premios remunera en el cielo, no puede por ménos que ser grande en la tierra á sus ojos, y por consecuencia, mucho más grande, mucho más magnífico, mucho más loable debe ser á los ojos de los hombres que juzgan de las cosas segun Dios.

Por grande y magnífica debe reputarse la profesion de la enseñanza primaria.

¿Qué profesion, qué arte, qué oficio puede existir sin el Magisterio? Ninguna, porque sin el desenvolvimiento de las facultades físicas, morales é intelectuales, es imposible, que ni las artes, ni las ciencias, pudieran prosperar, ni aun conocerse.

Sin el Magisterio viviríamos como salvajes, que nacen, viven y mueren, sin saber que han nacido, que han vivido y que han muerto.

Pero no confundamos la grandeza verdadera con la aparente; la grandeza segun Dios, con la grandeza segun el mundo. Este tiene por grande lo que brilla, lo que deslumbra por la abundancia de bienes, por la magnificencia del aparato, por el esplendor de los honores y dignidades, en suma, por las comodidades y placeres que proporciona.

Esta grandeza no es posible encontrarla en el Magisterio. Solamente hallaremos en él el sello que señala por grandes las obras de Dios, á saber: lo que procura el mérito propio, que es el sacrificio, la honra y gloria de Dios y la salvacion de los prójimos. Estos caractéres tienen un grado eminente en la profesion de primera enseñanza.

Toda la vida de un buen Maestro es una no interrumpida série de sacrificios, costosos y sensibilísimos. Sacrifica en bien de la educacion toda su existencia, todas sus facultades, toda su libertad y todo su tiempo. Sacrificio costoso es luchar un dia y otro por muchos tiempos con la ignorancia, groseria é incultura de discípulos que se renuevan sin cesar, sucediéndose los indisciplinados á los que van habituándose al orden y disciplina.

Pero el mayor de los sacrificios, el que más le realza á los ojos de Dios y de los hombres de bien, el que le constituye en hombre grande, en hombre modelo por excelencia, es el que tiene que hacer de todas sus pasiones en aras de la virtud más pura y de la moral más severa. En todas las demás profesiones pasan desapercibidas ciertas debilidades y defectillos, en que suele incurrir el hombre por su fragilidad humana; en la del Magisterio, la cosa más insignificante choca y todo el pueblo no se ocupa de otra cosa más que de las fragilidades del pobre Maestro.

Calcúlese tantos sacrificios y comprendase la grandeza, mérito y dignidad del hombre que los hace.

Trabajando pues el Maestro por promover la gloria de Dios, cumple el fin de su creacion y vocacion, y coopera maravillosamente al fin de la crea-

cion y redencion de sus semejantes, desarrollando, ilustrando y dirigiendo sus facultades al conocimiento y amor de Dios y á la consecuencia de su fin soberano y eterno.

Terminaremos estos desaliñados renglones, dándonos el parabien por pertenecer á tan noble profesion, que tantos títulos da á la sociedad y que tantas recompensas celestiales están reservadas á sus buenos ministros.

FÉLIX ENCINAS.

(*La Escuela.*)



Hemos recibido carta de D. Simon Garcés, maestro que fué de la escuela de Fornalutx y que renunció hace algun tiempo, en la cual nos ruega consignemos en nuestro periódico su presentacion á indulto, «reconociendo el Gobierno de D. Alfonso XII y que como oveja descarriada vuelve al redil del Magisterio Balear donde es creada. Y si bien no se presentó directamente á la Ilma. Junta provincial, lo hizo no obstante al Sr. Secretario para que dicho señor lo hiciera á su nombre, pidiendo indulgencia y ser admitido en el Magisterio con el goce que las leyes le conceden pudiendo pedir por concurso las escuelas que le correspondan: advirtiéndole á sus comprofesores, de esta provincia, la misma indulgencia y á las Autoridades, Junta provincial y Sr. Inspector su sumision y respeto.»



Como consecuencia de la visita que actualmente está girando el Señor Inspector de esta provincia sabemos que á sus excitaciones se debe la creacion de alguna escuela de párvulos y ayudantes de otras escuelas.

Nos alegramos de que sea fructifera como esperábamos la visita de nuestro celoso amigo, máxime cuando hace algunos años que las visitas de nuestras escuelas andaban como Dios queria. Asi, D. Higinio, así se cumple con el honroso cargo de Inspector; tratando con deferencia al Magisterio, sin dejar de hacer las convenientes advertencias y consiguiendo de los Ayuntamientos el mayor número de concesiones favorables á la enseñanza.



Ha regresado ya de Menorca el activo é inteligente Inspector de esta provincia, nuestro particular amigo D. Higinio Mateo, el cual ha encontrado en muy buen estado las escuelas de aquella isla especialmente las públicas, cuya marcha le ha dejado satisfecho. La proteccion que obtienen las escuelas de Menorca de sus Ayuntamientos es un estímulo para que trabajen con gusto los encargados de la enseñanza. A unos y otros, pues, damos la más cordial enhorabuena, deseando continúen por el camino emprendido, en la seguridad que la satisfaccion que ha de producirles les compensará los cuidados que les ocasiona la enseñanza.

Leemos en un periódico de la Côte:

Es probable que se establezca en Palma de Mallorca una Universidad literaria, para lo cual se está gestionando con esperanzas de buen éxito, aún cuando no creemos que allí sea trasladada la de Barcelona como algunos creen.

Parece que en Málaga habrá alguna buena persona algo amante de la instrucción; pues además de las dos escuelas últimamente creadas en la capital, se han mandado crear en los pueblos de la provincia unas veinte y tantas. Por lo que respecto á la nuestra, nos daríamos por satisfechos si se conservaban, cual se debe, las escuelas hoy existentes, pagando religiosamente las fabulosas cantidades que en concepto de personal y material están adeudando los municipios, en perjuicio de la enseñanza y eterno sufrimiento de los pobres maestros.

Ha sido nombrado primer Profesor en propiedad de la enseñanza de ciegos en el Colegio nacional de sordo-mudos, D. Antonio Hernandez Contreras y Profesor auxiliar de la misma cátedra, D. Manuel Blasco y Urgel.

Segun leemos en *El Magisterio Español*, parece que se ha presentado al Sr. Ministro de Fomento, una comision de Profesores de los colegios particulares de la corte, con el objeto de reclamar contra el decreto de exámenes últimamente publicado, fundándose en los perjuicios que con tal disposicion se les irrogan. Y se asegura que dichos señores han conseguido sus deseos, siendo autorizados, por una orden que pronto verá la luz pública, los profesores de colegios para formar parte de los tribunales de exámenes.

Amantes como somos de la libertad de enseñanza bien entendida, no podemos ménos de celebrar que el Sr. Orovio acceda á las justas reclamaciones de los profesores de los colegios particulares de Madrid; pero como el principio de igualdad ante la ley no es muy regular que esté olvidado por el Sr. Ministro, esperamos que la concesion hecha á los colegios de la corte se haga extensiva á los de provincia y hasta á los profesores que no sean de colegio, lo cual equivale á dejar sin efecto el real decreto de 44 de Mayo último sobre formacion de Tribunales de examen. ¡Veremos!...

No tarda quien llega... Efectivamente, hemos hallado por fin una disposicion sobre enseñanza que merece nuestros más sinceros aplausos. Nos referimos á la Real orden de 4 de Mayo último sobre provision de escuelas

por traslado; pues en dicha disposicion se prescribe, como habrán visto nuestros comprofesores, que los traslados se concederán por concurso, anunciándolos los rectores inmediatamente, y señalando el término de 15 dias para solicitarlas los que tengan igual ó mayor dotacion que la vacante.

De este modo se evitarán ciertos intríngulis y abusos que tenian lugar en muchas traslaciones; pues esto solia ser patrimonio exclusivo del primero que tenia noticia de la vacante, burlando con frecuencia á los de más méritos y servicios. ¡Ojalá continúe el Sr. Orovio demostrando igual criterio para tener nosotros cuando ménos el placer de aplaudir.

Estamos conformes con la observacion que hace nuestro ilustrado colega *La Escuela*. Dice así:

«Entre los destinos de la primera enseñanza, el más difícil y azaroso es dirigir bien una Escuela numerosa. Así es, que el que dé pruebas tangibles de haber sido buen Maestro, y puede confiársele cualquier cargo, en la seguridad de que lo desempeñará con provecho. El problema está en distinguir el verdadero cumplimiento del deber, de la adulacion.»

De nuestro querido colega *La Reforma* copiamos la siguiente noticia que no podrá ménos de llevar el consuelo á muchas familias de pobres maestros que tendrán algun hijo en el ejército á causa de la incuria de los Ayuntamientos en cubrir las atenciones de la primera enseñanza.

«Parece que, aunque nada ha dicho todavia la *Gaceta*, al fin los ruegos de toda la prensa profesional y politica de España han podido recabar del Gobierno que sean redimibles del servicio de las armas los hijos de los Maestros con el importe de los atrasos que á estos adeudan los Municipios.

Es una medida de justicia que, aunque tardía, llevará el consuelo á muchos Profesores, privados hasta aqui de su dinero y del apoyo de sus hijos.

Damos gracias al señor ministro de Hacienda por haber escuchado las súplicas de nuestros colegas, y nuestras propias súplicas.»

El mismo colega dice lo siguiente:

«El sistema de enseñanza de los sordo-mudos que hasta aqui ha sido adoptado con casi uniforme universalidad va á encontrar tenaces impugnadores en los que ensalzan otro procedimiento de más innegables ventajas puesto en práctica en Ginebra por el Sr. Maignat, y que consiste en enseñar á dichos sordo-mudos á comprender todo lo que se les habla por la sola percepcion visual de los movimientos de los labios y garganta, contestando ellos á su vez con sonidos de bastante clara compresion, y á falta de ellos el mismo movimiento para entenderse con sus compañeros de

desgracia. El citado Profesor que no ha hecho más que reproducir ensayos muy afortunados hechos ante Luis XV en 1742, después abandonados por el sistema de signos, ha presentado tras de sus discípulos ante el público parisiense y responden á cuantas preguntas se les hacen, comunicándose claramente entre sí. Este procedimiento no resuelve, sin embargo, la dificultad de poder entenderse con los sordo-mudos en ausencia de la luz.»

Parece que para la formación de la terna que para el nombramiento de Secretario se ha de elevar al Ministerio de Fomento, la Junta provincial de Instrucción pública de Toledo ha acordado se proceda á ejercicios de oposición, que tendrán lugar el 29 del corriente, admitiéndose solicitudes hasta el 27 á las dos de la tarde.

¡Ojalá todas las Juntas se hubiesen inspirado en el mismo criterio, y tendríamos un medio para conocer los puntos que calzan los señores *Bachilleres!* ¡A buen seguro que iban á lucirse los pollitos!...

Dice *La Reforma*:

«Nuestro apreciable colega *La Idea* entiende que no puede dedicarse á la primera enseñanza ninguna persona que carezca de título.

Eso era necesario, que no pudiera dedicarse; pero desgraciadamente en este país donde siempre se ahoga el último mono, no se permite la libertad profesional sino para poder cualquier barbero ó sacristán, abrir escuela de niños, como si fuese el asunto de la educación popular, asunto de poquísimísima importancia.»

Por el Ministerio de Fomento se ha nombrado una comisión, compuesta de ingenieros de caminos, montes y minas, á fin de que estudie el notable fenómeno volcánico de levantamiento del terreno ocurrido en Arnedillo (Logroño), cuyos resultados no podrán ménos de interesar á todos los aficionados á esta clase de conocimientos, y servir para los mayores adelantos de la ciencia.

El domingo último tuvo lugar en la Universidad central el acto de adjudicar el premio á la mejor de las obras presentadas al certámen en obsequio del malogrado niño poeta D. Jesus Rodriguez Cao.

Presidió el acto el señor Rector de la Universidad, y después de la lectura de algunas poesías se adjudicó el premio á la distinguida escritora D.^a Angela Grassi por su obra titulada *La gota de agua*.

Ha dejado de publicarse nuestro apreciable colega *Boletín de la Asociación de Maestros* de la provincia de Soria.

DISPOSICIONES OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Circular.

Habiendo manifestado el Inspector de primera enseñanza de Avila que la Administracion económica de dicha provincia no recauda de los Municipios el importe de los alquileres de casa ni retribuciones que deben abonar á los Maestros de las Escuelas públicas, segun tienen convenido; y teniendo noticia esta Direccion general de que en otras provincias se falta de igual manera á lo prevenido sobre este punto, ha acordado dirigirse á V. S. para que, si la de su mando se encuentra en este caso, signifique al Administrador económico que exija de los municipios el abono inmediato de las cantidades que por tales conceptos se adeuden siempre que estén consignados en sus presupuestos y exista convenio prévio; entendiéndose que debe verificarse el pago por medio de los Habilitados en la forma establecida, y al propio tiempo que se abonen sus haberes personales á los Maestros de Instruccion primaria.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Marzo de 1875.—El Director general, Maldonado Macanáz.—Sr. Gobernador de la provincia de...

JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIONES OFICIALES.

Resolucion (fecha 4 de Febrero de 1875) declarando exceptuadas del descuento las asignaciones de primera enseñanza.

El Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública de Cáceres al Inspector de idem.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública con fecha 4 del corriente me dice lo que sigue:—«En vista de la consulta elevada por el Inspector de escuelas de esa provincia con fecha 25 de Enero último, esta Direccion general ha acordado manifestar á V. S. que los Maestros de primera enseñanza están exceptuados por la Ley, del descuento que sufren en sus haberes todas las clases que cobran del Tesoro público, como así lo determina el párrafo 5.º del artículo 3.º del Reglamento para la cobranza de dicho impuesto. En tal concepto deberá V. S. gestionar, de acuerdo

con la autoridad civil de esa provincia, para que evite la injusta exaccion denunciada por el Inspector, obligando á los Municipios al reintegro de las cantidades indebidamente descontadas, á todos los Maestros. Lo digo á V. S. para los efectos oportunos y á fin de que se sirva comunicarlo á dicha autoridad y al Inspector de escuelas de esa provincia.»—Y lo trasladado á V. para su noticia.—Dios guarde á V. muchos años. Cáceres 16 de Febrero de 1875.—El Presidente, Antonio Sandoval.—Nicasio Sanchez Gonzalez, Secretario.

Sr. Inspector de escuelas de la provincia de Cáceres.

ANUNCIOS.

ELEMENTOS DE ARITMÉTICA CON LA EXPOSICION DEL SISTEMA MÉTRICO,

POR

D. Sabino Alvarez de la Escosura,

*Profesor Normal de primera enseñanza, y primer Maestro, por oposicion,
de las Escuelas públicas de Madrid.*

Cuarta edicion notablemente mejorada por el autor.

Esta obrita, declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción pública y adoptada por los Sres. Profesores de esta Corte por el Excmo. Ayuntamiento y por muchos Profesores de provincias, está recomendada á los mismos por la Junta de Instrucción pública y adoptada, de Madrid por la Academia de Maestros de la misma y por muchos periódicos científicos y políticos.

Contiene los métodos más breves y fáciles para resolver todas las operaciones y reducciones de las pesas y medidas del sistema métrico al antiguo y vice versa y para plantear todas las cuestiones de la regla de tres, por proporciones y sin ellas, y veinte tablas de equivalencias, de una á diez unidades en cada tabla, de todas las pesas y medidas antiguas á las métricas y vice-versa, con un procedimiento especial, inventado por el autor, para reducir cualquier número de unidades de un sistema a otro con el auxilio de una simple suma.

Se vende á 3 rs. ejemplar y á 30 la docena en la libreria de Hernando, Arenal, 11, Madrid, y se remite á provincias aumentando el importe del franqueo.

Los Sres. Profesores que no conozcan esta obra y quieran enterarse de su mérito se dirigirán al autor, que vive calle de San Bernardo, 3, principal, remitiéndole un sello de 2 céntimos de peseta para el franqueo, y se les mandará un ejemplar gratuitamente.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.